

Director, respectivamente, de tan distinguido plantel de educación; por que han, sin egoísmo de ninguna naturaleza, procurado por medio de la enseñanza de sus discípulos, llenar así el sagrado deber que se impusieron. Que el cielo y la Patria les recompensen sus útiles servicios, y sus alumnos, reconocidos siempre, penetren en sus memorias el nombre de sus queridos maestros que les inculcan la bellísima y grandiosa luz que fecundiza nuestros capifitrus y con sus rayos misteriosos resplandecen en el Universo entero.

Quibdó, julio 30 de 1890.

ANGEL ARRIAGA.

ESCUELA DE QUIBDO

Han terminado los trabajos escolares de este Establecimiento que dirijen los señores Lisandro Mosquera y Gregorio García C. con los exámenes públicos que tuvieron lugar en los días 19 y 20 de julio.

Los programas que de antemano se habían distribuido á los habitantes del lugar, anunciaron que dichos actos se verificarían desde el día 18; pero un tristísimo incidente que debemos lamentar en una sociedad como la nuestra, impidió que en este día se pudiesen empezar los actos, pues estando reunidos en el salón del establecimiento el Señor Prefecto de la Provincia, los Directores y alumnos, esperaron inutilmente hasta las dos de la tarde que se reuniera alguna concurrencia; como no hubo una sola persona extraña que presenciara el examen, el Sr Prefecto ordenó transferir el acto para el siguiente día.

Aunque poca, hubo alguna concurrencia el 19, delante de la cual se hizo el examen de una parte de las clases.

El 20 se terminó el examen, y se hizo la distribución de premios y diplomas de honor á los alumnos que eran dignos de recompensa por su asistencia, conducta, aplicación y aprovechamiento en el año escolar que terminaba. La sesión fué solemnizada con discursos de los Directores y Señores Ramón de Diego V. Daniel Barbosa M, Francisco Realpe y Victor M. García V.

La calificación que los Examinadores dieron á las clases que fueron materia de examen há dejado satisfechas las aspiraciones de los padres de familia que con tanto acierto confiaron sus hijos á los señores Lisandro Mosquera y Gregorio García y C. quienes por su conducta y consagración al trabajo, grangéense la estimación de la parte sensata de nuestra sociedad.

Quibdó, julio 23 de 1890.

CATON.

ESCUELA DE SAN PABLO

Señores S. P. de los Cerros del Chocó

De preferencia á cualquier otra cosa y aunque á vuelo de pájaro, me permito informarle de siguiente, relativa á Ins. tución pública.

En los días 15, 16 y 17 del presente mes, tuvieron lugar los exámenes públicos de la Escuela de este lugar, presididos por el Sr. Prefecto de la Provincia y el señor Abogado del Distrito. La concurrencia, que fué en número, no solamente ha quedado satisfi-

da, sino asombrada del aprovechamiento de los alumnos, siendo de notarse que apenas precedieron ocho meses de labor.

Este resultado se debe por de contado á la consagración del inteligente y abnegado Director, Señor Cristóbal Abadía, quien, además de que conoce perfectamente el sistema pes taboiziano, tiene la recomendación de tratar á sus discípulos con la ternura de un padre, y justo es que se le tributen los honores que se merezca.

No tenga más tiempo.

Felicítalos por la famosa idea que se le ha propuesto, y me suscribo, su S. P. y amigo
San Pablo, D.

San Pablo, julio 25 de 1890

EN UN ALBUM

Estampar tu bello nombre
En la página primera
De tu álbum, yo quisiera
Como prueba de mi amor;
Mas ese nombre sublime
Que para mí es tan sagrado,
Debe solo estar grabado
Por siempre en mi corazón.
1890 V. M. G. V.

NO TE DUERMAS.

(Fragmento de unos versos hechos á mi esposa.)

“Dormir exdeseansar, es no sentir
El rudo batallar de nuestra suerte,
Leve fregua que obtiene el infeliz
En el débil trasunto de la muerte.”
L. Ferrer.

Tú no debes dormir por que tus ojos
Alba luz tienen que ilumina mi alma.
I al cerrarlos, mi bien, en ellos cierras
De mi ilusión las candorosas alas.

Lo que eres tú, tus ojos me dijeron
I eso bastó para que yo te amara;
No me prives mirar con ese sueño
Lo que en tus ojos me revela tu alma.

Heliodoro F. González

DE ACTUALIDAD.

Como nuestro primer número ha merecido algunas censuras en esta ciudad, creemos de nuestro deber manifestar que aceptamos y damos cabida en las columnas de este periódico, á toda crítica, siempre que sea de persona caracterizada y en el terreno de la buena cultura y la decencia.
Toda crítica razonable y fundada, es bienvenida en el poder de un periódico.

plente, los errores en que haya incurrido y por estas y otras tantas razones la consideramos admisible y pro-vecioso; pero cuando ella se convierte en campo de sátira, y es hija de plumas que el instinto y la falta de experiencia las hace llevar en sí el germen de la perversión, degradada, y lo que degradada es detestable por el buen criterio, y por esto ni debe ni puede ser aceptable.

Esperamos que no se crea que nuestra observación pretende minorar en lo mas mínimo la reputación de persona alguna, y que la sociedad conociendo nuestro sano propósito nos juzgue y favorezca tan bien con su indulgencia.

PARCERE SUBJECTIS ET DEBELLARE SUPERBOS.

W.

CRÍTICA

FE DE ERRATA. En la página 25 línea 21, columna 1 dice -abrazo; léase -lazo. En la misma página, columna 27, línea 24 dice -podando; léase -regando. Hay en el número 1º de este periódico otros errores cuya anotación no se hace por creerla inofensiva.

ALBRICIAS! ALBRICIAS! Aplaudimos la última providencia del Sr. Alcalde mandando desverbar las calles y el desagüe de los pantanos circunvecinos. Esta medida que la reclamaba tiempo ha la salubridad publica, revela que si tenemos Policia y que al actual Alcalde no le gusta la yerba!!.....

CONCEJO MUNICIPAL. Ha expedido un Acuerdo declarando libre de derechos los bailes y la introducción del bocachico-chére. En el próximo vera no podrá visitarnos tan ilustre huésped sin temor de tener que entenderse con la Tesoreria.

FESTIVIDAD DEL TRANSITO. Varias Señoritas de esta ciudad se ocupan actualmente en recojer una limosna para esa fiesta el quince de este mes. Quiera el cielo corresponder con el buen éxito sus piadosos esfuerzos.

VAPOR ATRATO. El 31 de julio último al fin le vimos arribar nuevamente á este puerto. Llegó, como era de esperarse por el buen pastaje de 20 dias que tuvo, Gordo..... y condujo 372 cargas para varios comerciantes de esta ciudad. Zarpó para Cartagena el 2 del presente y su regreso tendrá lugar el 20 del en curso.

PABARANDOCITO. ¿A cual de los Departamentos del Cauca ó Antioquia pertenece ese pueblo de la Provincia de Atrato? Conteste el Gobierno del Cauca.

20 DE JULIO. El cumpleaños de la Patria estuvo en esta ciudad á pedir de boca -gracias á unos pocos tiros se cañón que al amanecer hicieron varios vecinos. El día se pasó en una calma octaviana, lo que no extrañamos, pues si la Cuaremana se ha hecho para meditar en la pasión del Crucificado, lógico es que el 20 de Julio lejos de entregarnos á regocijos y alegrías lo empleáramos en.....
¿Qué filósofos somos los Quibdoenses!!

DECRETO número 151.

sobre imprenta.
[continuación]

quidad pública y el orden social", contra los abusos de la prensa.

2.º Que el Código Penal vigente, de conformidad con la legislación actual de todas las naciones cultas, reconoce, especialmente en los artículos 138, 141, 209, y 578 á 592, que la palabra y la imprenta pueden ser instrumento de delincuencia contra el Estado y contra los particulares, y que los delitos y culpas que por tales medios se cometen, deben ser prevenidos y reprimidos.

3.º Que el artículo constitucional transitorio K. confiere al Gobierno "la facultad de prevenir y reprimir los abusos de la prensa"; "mientras no se expida ley de imprenta"; y no habiéndola expedido el Cuerpo Legislativo, el Gobierno no puede dejar de cumplir con este deber claro y terminante.

AVISOS

Dario Baldrich ofrece una propina de DIEZ FUERTES á quien le dé aviso del paradero del Vapor "Dos Hermanas"
Quibdó, Julio 30 de 1890. 3-1

TRUENOS Y RAYOS! No damos mercancías al fiado á las personas que tengan cuenta pendiente con nosotros, Quibdó, agosto de 1890.

E. ESCOBAR & Co.

LATERIA. Desde hoy hemos establecido un taller de lateria donde haremos á precios módicos toda clase de obras que se nos encomienden
Plaza Mayor. Casa de la Sra. F. de Castro.
Quibdó.

Gustavo A. Valencia Rodolfo Castro.

E. ESCOBAR & Co.

COMERCIANTE IMPORATADORES Y EXPÓRTADORES.

QUIBDO: CARTAGENA

NO MAS MASILLA! Gustavo A. Valencia se encarga de cojer goteras en las casas techadas con fierro. HACE USO DEL ESTAÑO QUE ES MEJOR QUE LA MASILLA, POR QUE RESISTE AL TIEMPO Y AL AGUA.

NO MAS ESTAÑO! Tengo de venta superior MASILLA para cojer goteras en casas techadas con fierro, garantizada contra agua y fuego. Con dos horas de término satisfago todos los pedidos.
Quibdó - Calle del Puerto. Manuel M. Lozano.

JORGE A VALENCIA

tiene para la venta tarjetas bonitas á precios módicos.

DARIO BALDRICH,

Ofrece sus servicios como tornero. Baratura en los precios y puntualidad en el trabajo

QUIBDO



CRÍTICALO TAMBIEN.

La Manteca de Nipita

Igual al Tónico Oriental, estirpa la caspa, evita la calvicie, suaviza y hermosa el cabello, y actualmente se encuentra de venta en la tienda de

Heliodoro F. González.
(torng suudru)
Quibdó.

5-1

FLAVIO ANDRADE F. Compra y vende estampillas de correo nacionales y de los países Sur-Americanos.

TIPOGRAFIA DE JORGE A VALENCIA. Quibdó.